

Consultas Realizadas

Licitación 484017 - Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos Institucionales (Plurianual 2026-2028)

Consulta 1 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS – SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Por favor solicitamos a la Convocante, si puede proporcionar los datos de los siniestros ocurridos en los últimos 5 años de cada vehículo a asegurar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2026
En atención a la consulta realizada, se informa que, conforme a los registros obrantes en la Institución, no se registraron siniestros correspondientes a los vehículos objeto del presente llamado durante los años adicionales requeridos. Asimismo, cabe señalar que dicho período coincidió con los años en los que se encontraban vigentes las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19, circunstancia que redujo significativamente la realización de viajes y desplazamientos institucionales, motivo por el cual no se registraron siniestros en ese lapso. En cumplimiento de los requerimientos establecidos para el proceso de contratación del servicio de seguros para vehículos institucionales, se informa de acuerdo con los datos proporcionados por el Encargado de Transporte, el historial de siniestralidad de la flota vehicular de la Universidad Nacional de Itapúa correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026: Vehículo Marca FORD, Modelo TERRITORY, Año 2024. Se deja constancia de que el citado vehículo no ha registrado siniestros durante los años 2025 y 2026. Vehículo Marca HYUNDAI, Modelo TUCSON, Año 2016. Se deja constancia de que el citado vehículo no ha registrado siniestros durante los años 2024, 2025 y 2026. Vehículo Marca NISSAN, Modelo FRONTIER, Año 2012. Se deja constancia de que el citado vehículo registró un siniestro con daños materiales durante el año 2024. Durante los años 2025 y 2026 no se registraron siniestros. Vehículo Marca HYUNDAI, Modelo TUCSON, Año 2013. Se deja constancia de que el citado vehículo no ha registrado siniestros durante los años 2024, 2025 y 2026. Vehículo Marca CHEVROLET, Modelo BLAZER, Año 2010. Se deja constancia de que el citado vehículo no ha registrado siniestros durante los años 2024, 2025 y 2026. Vehículo Marca CHEVROLET, Modelo S10, Año 2009. Se deja constancia de que el citado vehículo registró un siniestro con daños materiales durante el año 2025. Durante los años 2024 y 2026 no se registraron siniestros. Por lo expuesto, se certifica que los únicos siniestros registrados en la flota vehicular institucional durante el período informado corresponden al vehículo Nissan Frontier Año 2012, con daños materiales en el año 2024, y al vehículo Chevrolet S10 Año 2009, con daños materiales en el año 2025.		

Consulta 2 - REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la superintendencia de seguros es decir igual a 1 (uno). 2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a "BBB" o similar, según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al cierre del ejercicio contable al 30 de junio de 2025. La misma no deberán contener indicadores negativos. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos. 3. Patrimonio propio no comprometido: El oferente deberá acreditar un patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs.18.000.000.000.- (Guaraníes dieciocho mil millones) al 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros. 4. Fondo de garantía: El oferente deberá acreditar la existencia de un Fondo de Garantía igual o superior a Gs.6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) al 30 de junio de 2025. 5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA. 6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: a. Copia simple del Balance General del Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de la República del Paraguay. b. Copia de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo (2025). d. Copia del último balance presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el Informe Financiero del último ejercicio 2025 donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Conforme a la Ley N° 827/96 será hasta el 30 de junio de 2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2026
En atención a su propuesta, y con el objetivo de asegurar la calidad, continuidad y correcta ejecución del servicio , así como mantener la objetividad técnica del proceso de evaluación, informamos que no corresponde introducir modificaciones a los requisitos de Capacidad Financiera contenidos en las bases. Los parámetros definidos (índices y exigencias documentales) constituyen condiciones habilitantes orientadas a verificar, de manera uniforme, la solidez financiera del diferente conforme a la normativa aplicable y al período de referencia establecido (30 de junio de 2025). Alterarlos podría afectar la consistencia del análisis y, por ende, la capacidad real de cumplimiento durante la prestación del servicio. Por lo tanto, la Convocante mantendrá inalterados los requisitos vigentes. Saludos cordiales.		